



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310501220200003801
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SARA DEL PILAR GONGORA ABADIA
OPOSITOR:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.
FECHA SENTENCIA:	17 de septiembre de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2163-2025
DECISIÓN:	CASA - SIN COSTAS EN EL TRÁMITE EXTRAORDINARIO. - En sede de instancia, RESUELVE: CONFIRMAR en su integridad la sentencia condenatoria dictada el dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Cali. - COSTAS DE LAS DOS INSTANCIAS A CARGO DEL DEMANDADO.-
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/11/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/11/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28/11/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 17 de septiembre de 2025.

SECRETARIA